



Municipalidad de
Necochea

SRIA. DE PLANEAMIENTO, OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

VISTO:

El presente expediente N° 1677/2022; y

CONSIDERANDO:

La documentación presentada en la Dirección de Obras Privadas,

EL SECRETARIO DE PLANEAMIENTO, OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS, por delegación de funciones, Decreto N° 3222/19 dicta la siguiente:

MUNICIPIO DE NECOCHEA

REGISTRO OFICIAL

FECHA: 15.03.22

RESOLUCIÓN

PRIMERO: - Aprobar los planos a Construir

Propiedad de ZAPATA LAGUNA JUAN MANUEL – GEUNA ANDREA VERONICA

ubicado en la Circ.XIII Secc: B Manz: 71N Parc. 3

presentados por el profesional: Ing. Civil: Nill Carlos

con domicilio en calle: 91 N° 1734- Necochea –

SEGUNDO: - Entregar al recurrente los planos aprobados obrantes a fs 13 y 14 previa constatación de haberse abonado las tasas municipales detalladas en la liquidación obrante en el reverso de la carátula del presente expediente. -

TERCERO: - Vuelva a la Dirección de Obras Privadas, cúmplase el Capitulo segundo, reténgase en **LETRA Z** hasta la **INSPECCION FINAL**, cumplido, **ARCHIVASE.**-

REGISTRADO BAJO EL N°494.....



Carlos Adrián Furno
Srio. de Planeamiento, Obras y Servicios Públicos
por Delegación de Funciones
según Decreto N° 3222/19